



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**GABINETE**  
JEFATURA DE GABINETE



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

Página | 1

# **Diagnóstico del programa 106 Desarrollo, profesionalización y certificación de seguridad y protección ciudadana**



## Contenido

ANTECEDENTES .....	3
IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD. ....	3
OBJETIVOS .....	5
COBERTURA.....	6
ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS .....	6
ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	7
DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	8
ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES .....	8

## ANTECEDENTES

El programa presupuestario que atiende las acciones tendientes a la profesionalización y certificación de los elementos policiales del Estado de Oaxaca, así como a las líneas de acción de los Planes Estatales de Desarrollo, al menos tiene precedente desde la administración 2016-2022:

- 2016-2017 Programa 114 Profesionalización de las instituciones de seguridad publica
- 2018-2022 Programa 114 Profesionalización de las instituciones de seguridad pública
- 2023 Programa 106 Desarrollo, profesionalización y certificación de seguridad y protección ciudadana
- 2024 Programa 106 Desarrollo, profesionalización y certificación de seguridad y protección ciudadana

Página | 3

En el programa en mención se da atención a los elementos policiales del estado en relación a su capacitación inicial y continua, así como al proceso de evaluación y certificación a fin de contar con elementos con capacidades, conocimientos y habilidades que permitan desarrollar su función en beneficio de la ciudadanía, contribuyendo a garantizar su seguridad física y patrimonial.

## IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

Definición del problema: El personal de las instituciones policiales presenta deficientes conocimientos, formación, habilidades y actualización en la función policial

La seguridad pública, es esencial para el bienestar y desarrollo de la sociedad, por lo cual, es importante que los Integrantes de las Instituciones Policiales del Estado cuenten con las habilidades, destrezas y conocimientos para el desarrollo de la función policial, misma que se adquiere a través de la profesionalización. En este sentido, la Seguridad Pública que brindan las Instituciones Policiales, está en función al grado de profesionalización de sus integrantes, como consecuencia es trascendental su capacitación de manera permanente, misma que deberá ser con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, la Dirección General del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL), es la encargada de planear, supervisar, dirigir y coordinar la profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, de conformidad con el artículo 46 fracción II, inciso c de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, y 86 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que tiene bajo su adscripción a la Dirección del Instituto de Profesionalización y la Dirección del Centro de Reclutamiento.

El Instituto de Profesionalización es el Centro Rector de la Formación de los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado; es un espacio donde se construyen conocimientos, se adquieren valores, técnicas y destrezas policiales, bajo los Criterios del Programa Rector de Profesionalización, que es el instrumento que establece el “conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los servidores públicos de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario del Estado Mexicano” En este sentido, su objetivo es establecer las bases mínimas para la formación y capacitación, lo que se convierte en el principal instrumento de política pública en materia de profesionalización.

No obstante, SIDEPOL durante los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 se llevaron a cabo **32,087** pagina | 4 capacitaciones en **Formación Inicial y Continua** a integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, como a continuación se describe:

No.	Institución Policial	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total de Capacitaciones
1	Policía Estatal	4,177	3,313	2,964	2,175	1,279	2,100	16,008
2	Reincisión Social	518	237	526	246	95	37	1,659
3	Policía Municipal	1,325	1,842	1,412	1,313	2,916	2,948	11,756
4	Policía Auxiliar	572	309	8	0	0	0	889
5	Policía Vial Estatal	225	291	390	283	341	245	1,775
<b>Total</b>		<b>6,817</b>	<b>5,992</b>	<b>5,300</b>	<b>4,017</b>	<b>4,631</b>	<b>5,330</b>	<b>32,087</b>

Así mismo, se realizaron **5,915** evaluaciones de **Competencias Básicas de la Función** a integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, como a continuación se detalla:

Nº.	Institución Policial	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total de Evaluaciones
1	Policía Estatal	1,126	513	150	785	804	92	3,470
2	Reincisión Social	194	118	50	180	70	37	649
3	Policía Municipal	374	50	54	251	614	100	1,443
4	Policía Vial Estatal	0	113	0	0	184	56	353
<b>Total</b>		<b>1,694</b>	<b>794</b>	<b>254</b>	<b>1,216</b>	<b>1,672</b>	<b>285</b>	<b>5,915</b>

Actualmente la capacitación en **Formación Inicial** de los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, se encuentra bajo el siguiente estatus:

No.	Institución Policial	Estado de Fuerza	Formación Inicial			
			Capacitados	%	Por Capacitar	%
1	Policía Estatal	1,630	1,627	99.8	3	0.2

2	Reinserción Social	253	253	100	0	0
3	Policía Municipal	2,031	1,628	80	403	20
4	Policía Vial Estatal	338	317	94	21	6
<b>Total</b>		<b>4,252</b>	<b>3,825</b>	<b>90</b>	<b>427</b>	<b>10</b>

En este año 2024, se capacitarán a 150 Policías Municipales en Formación Inicial Equivalente para Policía de Proximidad, con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Para lograr desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales del Estado, es necesario que la profesionalización sea permanente y progresiva, en este sentido, para este ejercicio 2024, se tienen programados capacitar en formación continua a 822 Policías Estatales, 562 Policías Municipales y 100 Custodios Penitenciarios con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).

Así mismo, se han capacitado a 34 Policías Estatales y 87 Policías Municipales en Formación Inicial Equivalente para Policía de Proximidad; en Formación Continua a 458 Policías Estatales, 917 Policías Municipales y 40 Policías Viales con recursos propios.

Es importante mencionar que los cursos de formación inicial y continua, constituyen el proceso de formación, actualización y especialización de los Integrantes de las Instituciones Policiales, para ello, es necesario cumplir con los requerimientos del Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y uno de ellos es la validación y verificación de los cursos que se imparten, conforme a los Criterios de Implementación del Programa Rector de Profesionalización.

Derivado de lo anterior, la profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales es un requisito indispensable para que el estado pueda cumplir con unas de sus principales responsabilidades: garantizar la seguridad de los ciudadanos.

## OBJETIVOS

Objetivo: El personal de las instituciones policiales cuenta con formación integral para ejercer la función policial

Elementos policiales capacitados en formación inicial y/o continua.

La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública establece en su Artículo 31 la capacitación de los elementos policiales y debido a que en años anteriores han dado buenos resultados las capacitaciones en formación inicial y formación continua para el buen desempeño de los elementos policiales, resulta de vital importancia su implementación.

Página | 6

#### Suficientes elementos Policiales Evaluados

Fortalecer la capacidad y operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para que se practiquen las Evaluaciones y se alcancen las metas de Evaluación y Certificación de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 fracción IX, 96 y 97; de la Ley de General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### Suficientes elementos Policiales Certificados en control de confianza.

Fortalecer la capacidad y operación del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza para que se practiquen las Evaluaciones y se alcancen las metas de Evaluación y Certificación proyectadas para el año 2025, de los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22 fracción IX, 96 y 97; de la Ley de General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

## COBERTURA

El programa presupuestario que atiende la profesionalización y certificación de los elementos policiales en el Estado tiene una población potencial de 9,957 elementos y objetivo de 2,839 elementos para el 2025.

## ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Derivado de la naturaleza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca en su Artículo 35, Fracción II, se considera no dar atención al componente:

#### Elementos Policiales utilizando herramientas tecnológicas

El uso de herramientas tecnológicas se consideró relevante para poder profesionalizar a los elementos policiales, especialmente en nuevas tecnologías, no obstante, al analizar esta posibilidad se llegó a la conclusión de que las condiciones idóneas para poder migrar a la implementación de tecnologías de la información se dará cuando la totalidad de los elementos de las fuerzas policiales hayan acreditado la formación inicial y por lo tanto no es viable en este momento considerar esta posibilidad.



## ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

- Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, como la encargada de dar atención a las políticas públicas de profesionalización
- Instituto de Profesionalización del SIDEPOL, como encargada de brindar capacitación inicial y continua a los elementos policiales del Estado
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, como encargado de evaluar y certificar a los elementos policiales del Estado
- Autoridades Municipales, como promotores de la certificación y profesionalización de sus elementos policiales
- Instituciones de seguridad pública, como promotores de la certificación y profesionalización de sus elementos policiales

## DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

	RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN
FIN	Contribuir a mejorar la seguridad y paz de la población oaxaqueña	Aumenta la percepción de seguridad y protección en la ciudadanía en el territorio estatal al contar con elementos policiales certificados
PROPÓSITO	Los elementos policiales de las instituciones de seguridad y protección ciudadana, cuentan con la capacitación, profesionalización y certificación policial	Contar con elementos policiales certificados y profesionales para el desempeño de sus función y que brinden confianza y seguridad a la ciudadanía
COMPONENTE	Elementos policiales profesionalizados	Contar con elementos aptos para ejercer sus funciones y facultades en beneficio de la ciudadanía
ACTIVIDAD	Otorgar formación continua a elementos policiales	Brindar capacitación continua a elementos policiales activos
ACTIVIDAD	Otorgar formación inicial a elementos policiales	Brindar capacitación inicial a aspirantes a elementos policiales
ACTIVIDAD	Brindar educación media superior a elementos policiales	Otorgar asesorías a integrantes de las instituciones policiales que cursen el nivel medio superior
ACTIVIDAD	Brindar educación superior a elementos policiales	Otorgar educación superior a integrantes de las instituciones policiales
COMPONENTE	Integrantes de las instituciones de seguridad y protección ciudadana certificados	Contar con elementos policiales certificados que brinden certeza a la ciudadanía en el desarrollo de sus funciones
ACTIVIDAD	Otorgar el certificado único policial a los integrantes de seguridad y protección ciudadana	Brindar la certificación a los elementos policiales evaluados
ACTIVIDAD	Evaluar en control y confianza al	Evaluar en control y confianza a través del C3

	personal en activo de las instituciones de seguridad y protección ciudadana	al personal activo de alguna institución de seguridad pública para su certificación
ACTIVIDAD	Evaluación en control y confianza a los aspirantes a ingresar a una institución de seguridad y protección ciudadana	Evaluación en control y confianza a través del C3 a los aspirantes a ingresar a alguna institución de seguridad pública para su certificación

## ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Derivado de la naturaleza de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus acciones específicas en beneficio de la ciudadanía, no se identifican similitudes o complementariedades con otros programas presupuestarios.



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS



**GABINETE**  
JEFATURA DE GABINETE



**PLANEACIÓN**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
PARA EL BIENESTAR

